



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PUBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE SOYOPA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Soyopa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Soyopa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Soyopa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Soyopa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Bancos	\$1,081,853	Acreedores Diversos	\$1,731
Deudores Diversos	117,918	Secretaría de Hacienda	196,194
		Fondos Ajenos	809,631
TOTAL CIRCULANTE	\$1,199,771	TOTAL CIRCULANTE	\$1,007,556
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y Jardines	241,000		\$1,007,556
Edificios	7,500	PATRIMONIO	
Equipo de Bombeo	19,166	Patrimonio Municipal	972,306
Equipo de Procesamiento de Datos	72,197	Resultado de Ejercicios Anteriores	(203,929)
Mobiliario y Eq. de Oficina	65,818	Resultado del Ejercicio Actual	396,144
Equipo de Transporte	309,025		
Maquinaria y Equipo	257,600	TOTAL PATRIMONIO	\$1,164,521
TOTAL FIJO	\$972,306		
SUMA ACTIVO	\$2,172,077	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,172,077

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,007,556, se integra por adeudos con Acreedores Diversos por \$1,731, con la Secretaría de Hacienda Estatal por \$196,194, el cual se integra por \$32,631, de la recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, por un saldo del Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2006 por \$21,661, y por un Anticipo de Participaciones otorgado en el mes de diciembre de 2007 para el pago de aguinaldos por \$160,000, y por convenio con Seguridad Pública con un saldo negativo por \$18,098, y Fondos Ajenos por \$809,631.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$138,106
Derechos	11,394
Productos	70
Aprovechamientos	16,909
Participaciones	4,759,284
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,065,515
Total de Ingresos	\$5,991,278
Egresos	
Servicios Personales	\$2,280,914
Materiales y Suministros	785,897
Servicios Generales	1,628,642
Transferencias de Recursos Fiscales	228,990
Bienes Muebles e Inmuebles	21,356
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	608,927
Deuda Pública	40,408
Total de Egresos	\$5,595,134
SUPERAVIT	\$396,144

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, por \$396,144, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se captaron ingresos superiores a las erogaciones realizadas, este superávit se encuentra reflejado en la cuenta de Bancos.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.19 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.19 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 46.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 46 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 6.61% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 93 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 6.61 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, obtuvo ingresos inferiores a los presupuestados en 4%, principalmente en los capítulos de Derechos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$93,184	138,106	44,922	48
Derechos	203,840	11,394	(192,446)	(94)
Productos	4,090	70	(4,020)	(98)
Aprovechamientos	86,765	16,909	(69,856)	(81)
Participaciones	4,795,600	4,759,284	(36,316)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,067,547	1,065,515	(2,032)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$6,251,026	5,991,278	(259,748)	(4)
Total Ingresos	\$6,251,026	5,991,278	(259,748)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 50, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$259,748, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$6,251,026, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,991,278.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.



• **Impuestos.** La captación de este capítulo fue del 48%, superior a lo presupuestado, lo que equivale a \$44,922, básicamente en el concepto de Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 2,757%, debido a que se realizaron transacciones de compra venta de predios rurales.

• **Derechos.** La variación de este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$192,446, lo que equivale al 94%, reflejándose en los renglones de Alumbrado Público con una variación del 50%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad acreditó en el ejercicio 2006, exceso en el Derecho de Alumbrado Público y en Agua Potable y Alcantarillado con una variación del 100%, la nula captación se debe a que los usuarios no están acostumbrados a pagar este servicio, sin embargo se implementaron algunos procedimientos esperando que para el ejercicio siguiente los usuarios empiecen a pagar sus adeudos.

• **Aprovechamientos.** La variación de este capítulo fue inferior a lo presupuestado por \$69,856, lo que equivale al 81%, reflejándose básicamente en el concepto de Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal con una variación del 100%, debido a que no se registraron los rendimientos correspondientes a este ejercicio.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$36,316, que representa una variación del 1%, principalmente en los renglones de Fondo General de Participaciones con una variación del 1%, y en Fondo de Fomento Municipal con una variación del 4%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este rubro se recibieron ingresos menores al presupuesto por \$2,032, equivalente a un 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal con una variación del 1%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 2.78% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 3 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$141.44 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$5.90 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 35.95% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 36 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.73 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Soyopa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, presenta un gasto inferior al presupuestado modificado por \$744,482, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Personales y Servicios Generales, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,903,790	209,988	343,916	2,769,862	2,280,914	488,948	18
Materiales y Suministros	747,600	125,049	109,919	762,730	785,897	(23,167)	(3)
Servicios Generales	1,703,868	348,269	187,681	1,864,456	1,628,642	235,814	13
Transferencias de Recursos Fiscales	190,471	25,105	7,000	208,576	154,069	54,507	26
Gasto Corriente 86%	\$5,545,729	708,411	648,516	5,605,624	4,849,522	756,102	13
Transferencias de Recursos Fiscales	55,529	20,027	0	75,556	74,921	635	1
Bienes Muebles e Inmuebles	6,000	12,248	2,750	15,498	21,356	(5,858)	(38)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	597,198	60,195	54,857	602,536	608,927	(6,391)	(1)
Gasto de Inversión 13%	\$658,727	92,470	57,607	693,590	705,204	(11,614)	(2)
Deuda Pública 1%	\$46,570	0	6,168	40,402	40,408	(6)	(1)
Total de Egresos 100%	\$6,251,026	800,881	712,291	6,339,616	5,595,134	744,482	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 22, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,595,134; es decir se observó una variación del 12%, menos en relación con el presupuesto modificado de \$6,339,616, lo que representa \$744,482, menos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Servicios Personales.** En este capítulo el gasto fue inferior al presupuesto modificado por \$488,948, que representa el 18%, principalmente en las partidas de Sueldos con una variación del 13%, y en Cuotas por Servicio Médicos del ISSSTESON con una variación del 45%, debido a la reorganización de funciones del personal que labora para el Ayuntamiento, además de que se había contemplado un incremento el cual no se aplicó.

• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$235,814, que representa el 13%, del presupuesto modificado reflejándose básicamente en las partidas de Viáticos con una variación del 87%, por los planes de austeridad implementados por el Ayuntamiento; en Ayudas Diversas con una variación del 51%, debido a que se seleccionó a las personas que de verdad necesitaban apoyos y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal con una variación del 97%, debido a que las becas contempladas de enero a junio no se otorgaron, por no contarse con la documentación mínima que se le requiere a cada alumno para la entrega de la misma.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se erogaron recursos por \$228,990, aplicados de la siguiente forma:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$154,069, por apoyos otorgados a la Liga Municipal de Béisbol, Centro de salud, Cocinas Populares, Instituciones Educativas y Despensas.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$74,921, los cuales se destinaron al Programa de Desayunos Escolares.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$21,356, destinándose a la adquisición de un monitor, un equipo de cómputo, una computadora portátil, una máquina de escribir y un aire acondicionado.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$608,927, los cuales se destinaron a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, infraestructura básica educativa, áreas de recreación, edificios públicos, urbanización municipal, rehabilitación de caminos, electrificación y mejoramiento de vivienda.

• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$40,408, destinándose a la amortización del anticipo de aguinaldos por \$38,989, y pago de intereses del mismo por \$1,419.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.59% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 5 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$89,806 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.88% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$517.36 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Soyopa recaudó \$166,479 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 366% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$3.66 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.00 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,065,515, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$517,419 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$359,934, que representa el 87% y en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$52,956, que representa el 13% que da un total de \$412,890. El egreso de \$412,890, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$517,419, determinándose una diferencia por \$104,519, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501979672 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 87% fueron aplicados en la ejecución de 8 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal e infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 13% restante corresponde a la rehabilitación de 3 plazas públicas y al pago de los desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$578,312, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$345,761, que representa el 66%, Deuda Pública \$3,000, representando menos del 1%, Gasto Corriente \$176,941, que representa el 33%, y Gastos Financieros \$2,400, representando menos del 1% que da un total de \$528,102. El egreso de \$528,102, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$578,312, determinándose una diferencia por \$50,210, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501979686 de Santander.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 66% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 0%.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 33% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$2,400, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 10.60% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 11 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 31.26% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 31 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.35 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Soyopa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Soyopa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Educación, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Deporte, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Soyopa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

6

Deudores Diversos

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre de 2007 gastos efectuados por concepto de compra de materiales, los cuales carecen de un comprobante y fueron registrados en Deudores Diversos por \$33,000.

Secretaría de Hacienda

- 1.2 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$17,328 entre las amortizaciones presentadas en el Anexo C.P.19 Información Sobre la Situación de la Deuda Pública en la cuenta 2119 Secretaría de Finanzas por \$21,661 y lo presentado en el capítulo 9000 Deuda Pública del Anexo C.P.10 Consolidado de Egresos por \$38,989.
- 1.3 Al 31 de diciembre de 2007 se observó una diferencia de \$21,661 en el saldo del pasivo de un Anticipo de Participaciones, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



por \$160,000 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Secretaría de Finanzas, Anticipo de Participaciones, por \$181,661.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2007 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$16,909 por el concepto 4002 Recargos sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el 2007.

Egresos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que la totalidad de los comprobantes expedidos por los proveedores de bienes y servicios se encuentran a nombre del H. Ayuntamiento debiendo ser a nombre del Municipio.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$187,088.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$55,001.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando el cálculo selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre del 2007 por \$39,024 de I.S.R. sin retener a los trabajadores.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.9 Se observó que al 31 de diciembre de 2007, se ejercieron \$19,530, en el concepto de Desayunos Escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$261,551.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 3 obras públicas por \$8,426, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 \$25,000 como gastos Improcedentes debido a que fueron aplicados al gasto corriente.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se aplicaron recursos del Fondo al gasto corriente por \$17,900.

1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que existen traspasos al gasto corriente por \$159,041.

1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$158,445.

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	14	\$1,019,904
No Cuantificadas	1	0
	15	\$1,019,904

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,019,904. Esto representa el 18.23% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.37 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 18 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20%

NO ACEPTABLE:
Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	17	1	16
2004	21	2	19
2005	19	0	19
2006	19	0	19

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006. Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

6

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.7	20%	0.95

1

af

6



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Evaluación al ejercicio del gasto	8.0	20%	1.60
Evaluación a la administración de fondos	5.3	10%	0.53
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.4	20%	1.27
EVALUACIÓN FINAL			7.35

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Soyopa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN